

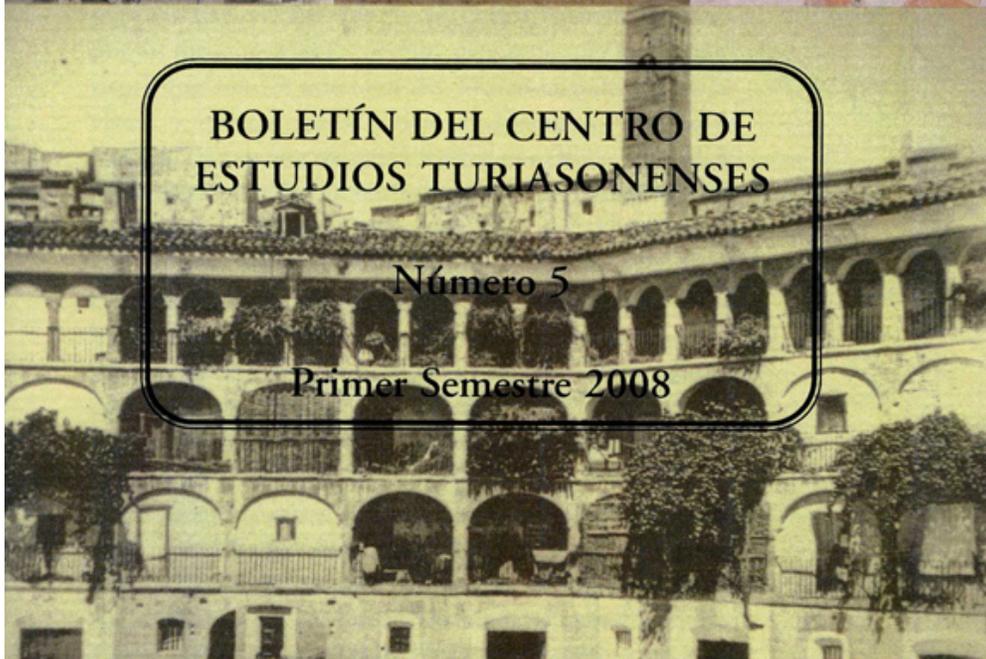
LA SEGUNDA REPÚBLICA EN TARAZONA
A TRAVÉS DE LA PRENSA (1931-1936):
LAICISMO Y CLERICALISMO.



BOLETÍN DEL CENTRO DE
ESTUDIOS TURIASONENSES

Número 5

Primer Semestre 2008



A veces me pregunto cuál es el activo que el Centro de Estudios Turiasonenses puede ofrecer de manera más directa a los ciudadanos de Tarazona y La Comarca del Moncayo. El primer impulso me lleva a pensar en el Museo con la exposición permanente *Arqueología del Moncayo*, a la que acuden centenares de personas cada verano, aunque es, quizás, bastante ignorada por los turiasonenses (y no estoy pensando sólo en los políticos) que sólo se acuerdan del Museo cuando llegan las visitas y quieren quedar bien. Podríamos pensar en la Revista *Turiaso* que recoge el fruto de nuestra actividad de investigación, pero, es curioso, la revista *Turiaso* es más conocida y valorada fuera, en el ámbito de la Universidad, que en casa. Volviendo a la pregunta, el mejor activo que el Centro de Estudios ofrece a los turiasonenses es la biblioteca. Por ello queremos dedicar un espacio para dar a conocer nuestra biblioteca y sus posibilidades. No sólo de cara a los especialistas o a los estudiantes, para quienes resulta imprescindible, sino para todas aquellas personas interesadas en la Cultura; con mayúsculas.

Saludamos con alegría una nueva sección dedicada al Área de Medio Natural del Centro de Estudios Turiasonenses. Desde esta plataforma, Ismael González y Andrés Cabrerizo nos presentan el tenaz y metódico trabajo que vienen desarrollando desde hace algunos años en aras del estudio del medio natural, en su sentido más amplio, de Tarazona y La Comarca. La silenciosa tarea de identificación y catalogación de las plantas se ha convertido en la génesis del herbario más completo sobre las espe-

cies botánicas presentes en nuestra comarca. Así mismo, de manera paralela, han creado un fondo fotográfico sobre la naturaleza cuyo alcance podemos intuir, aunque sea muy parcialmente, a través del calendario que el Centro de Estudios Turiasonenses ha editado para el año 2008.

Rebeca Carretero continúa iluminando nuestro conocimiento sobre Tarazona en la sección “¿sabías que...?”, en este caso dedicada a las visitas que Los Reyes Católicos realizaron a nuestra ciudad con el objeto de asistir a las cortes.

La entrevista que nos presenta Asun Serrano en esta ocasión, interesantísima como siempre, está dedicada a Cristina y Claudio Rainolter, que desde hace más de dos décadas trabajan en su taller de organería instalado en Tarazona. En éste período han trabajado en la restauración de algunos de los órganos más importantes de Aragón.

Rafael Lapuente nos muestra una nueva fotografía antigua del archivo fotográfico del Centro de Estudios Turiasonenses, anticipo del libro que está preparando para este año 2008.

El pasado mes de julio de 2007 se celebró una exposición privada dedicada la arqueología. Esto nos servirá de base para una serie de reflexiones sobre el patrimonio, los poderes públicos y la legislación vigente sobre la materia.

El año 2008 comienza con la presentación del nuevo libro de Roberto Ceamanos sobre la Segunda República en Tarazona, editado por iniciativa del Ayuntamiento. El propio autor nos introduce en los entresijos de su libro que analiza, tomando como base la prensa local de la época, un tema tan interesante como el clericalismo y el laicismo.

JOSÉ ÁNGEL GARCÍA SERRANO

LA BIBLIOTECA DEL CENTRO
DE ESTUDIOS TURIASONENSES.

Rebeca Carretero Calvo

En la actualidad, la Biblioteca del Centro de Estudios Turiasonenses cuenta con más de 10.000 volúmenes. Sus fondos pueden dividirse en dos tipos de publicaciones: monografías, entre las que debemos incluir CDs, DVDs, partituras, vídeos y alguna novela, y revistas o publicaciones periódicas.

Dentro de las monografías destacan todas las ediciones de la Institución “Fernando el Católico” de la Diputación Provincial de Zaragoza, a la que el Centro de Estudios Turiasonenses permanece asociado, y que recibimos puntualmente. De igual manera, contiene todo lo que publican el resto de Centros de Estudios de la Institución –Borjanos, de las Cinco Villas, Darocenses, Bilbilitanos y del Bajo Aragón (Caspé)–, así como diversos catálogos de exposiciones, libros de Arqueología, Historia del Arte e Historia, fundamentalmente. Además, procuramos acopiar todo lo que se publique sobre Tarazona y su Comarca.

Entre las actividades del Centro de Estudios Turiasonenses es preciso subrayar su labor editora. Su

Servicio de Publicaciones consigue sacar a luz al menos dos monografías al año, además de la revista *Tvriaso*, de carácter bianual o trianual, que ya cuenta con diecisiete números y que se nutre de estudios señeros y novedosos de varias disciplinas científicas acerca de la Comarca de Tarazona y el Moncayo.

Gracias al intercambio bibliográfico de estas publicaciones con las revistas y monografías de otras Instituciones, Universidades, Asociaciones y Centros de Estudios del resto de España, así como de prácticamente todo el mundo –pues la *Tvriaso* es distribuida por países de todos los continentes, con excepción de Oceanía–, la Biblioteca del Centro de Estudios Turiasonenses está provista de más de 200 colecciones de revistas científicas, en especial de Arqueología, Historia Antigua y Medieval, e Historia del Arte, de ámbito local y nacional, aunque también incluye de Musicología, Filología o Derecho.

La entrada a nuestra Biblioteca es gratuita y permanece abierta todos los miércoles, jueves y viernes, excepto festivos, de 17:30 a 20 horas.

Entrevista a Cristina y Claudio Rainolter, pareja de organeros suizo-alemana afincada en nuestra ciudad. *(En 2004 la prestigiosa Fundación suiza Stiftung Bündner Kunsthandwerk les concedió un premio en reconocimiento a su trabajo en la restauración de órganos en España.)*

4 de diciembre de 2007.
Por Asun Serrano Velilla.

PREGUNTA: Vuestro taller de organería lleva instalado en Tarazona más de veinte años, me imagino que en vuestro currículum serán muchos años más...

RESPUESTA: La experiencia que acumula Claudio hasta hoy es de cuarenta años, y la mía casi de treinta. Antes de



venir a España trabajamos en talleres de un colectivo de organeros en los que se hacían principalmente órganos nuevos. También se trabajaba en restauración, pero en menor medida. Pero consideramos que la base para una buena especialización en restauración de órganos es empezar

construyendo instrumentos nuevos. Esto nos ayudó a conocer a la perfección los entresijos de los órganos.

PREGUNTA: Un trabajo tan técnico y especializado requerirá años de aprendizaje, ¿son las escuelas las que enseñan o es la práctica diaria la que aporta más conocimiento?

RESPUESTA: En nuestro país, hay escuelas especializadas en organería. El programa educativo es de cuatro años. Se realizan clases teóricas en el Centro y, paralelamente, ya desde el primer curso, se llevan a cabo prácticas en empresas. Al final, consigues un diploma en la especialidad de organero. Para ser un buen profesional necesitas mucho más tiempo, como mínimo diez años de dedicación. Efectivamente, los conocimientos los adquieres trabajando.

PREGUNTA: Cristina, ¿me puedes decir qué técnica es la que dominas?

RESPUESTA: Mi especialidad es la restauración y reconstrucción de tubos, es decir, la parte sonora del órgano y, además, la armonización. Esto quiere decir dar el timbre a cada tubo. Un órgano mediano contiene mil tubos, y uno grande entre tres y cuatro mil tubos. Hay que comprobar que el resultado final sea un sonido armonioso, esto significa un trabajo de muchos meses. Claudio se ocupa de la carpintería y de la mecánica del instrumento. Es también una parte muy compleja por la gran cantidad de elementos que lleva, pero los dos sabemos el proceso de reconstrucción de un órgano paso a paso. Hay que aclarar un punto: no es lo mismo armonizar que afinar, a veces se confunde. Armonizar es trabajar el carácter y el timbre de un instrumento, y la afinación es una pequeña parte de la armonización.

PREGUNTA: Muchos años en la comunidad aragonesa darán para restaurar varios órganos. ¿Podríamos decir que los más importantes ya se han restaurado?

RESPUESTA: La provincia de Zaragoza ha sido pionera en la restauración de órganos históricos. De hecho, se han restaurado bastantes, pero quedan algunos importantes como el de la catedral de Tarazona.

PREGUNTA: De todos los órganos que habéis restaurado, ¿hay alguno especial para vosotros?

RESPUESTA: Cada órgano es una pieza única. Cada uno tiene su encanto, pero uno de los órganos importantes que, además, es muy bello, es el de la iglesia de San Pablo de Zaragoza.

PREGUNTA: ¿Existe algún país pionero en la especialidad de organeros?

RESPUESTA: Durante el Gótico y el Renacimiento todos los países europeos tenían buenos organeros y, además, los profesionales se desplazaban por toda Europa. Podríamos decir que el siglo XV en Aragón fue tan brillante en el ámbito musical que en cada iglesia de cada pueblo había un órgano que, en muchos casos, aunque no son de grandes dimensiones, tienen un sonido maravilloso. En el Siglo de Oro se dio un movimiento frenético en la construcción de estos instrumentos.

PREGUNTA: ¿Los órganos europeos tienen entre sí características similares o cada uno tiene sus peculiaridades?

RESPUESTA: Aragón tiene su propio órgano, como lo tiene Francia, Italia o Alemania. El órgano forma parte de su cultura y de su idioma, el órgano canta en el idioma de su país. Ésta es su peculiaridad.

PREGUNTA: ¿Cómo se encuentra en la actualidad el órgano de la catedral de Tarazona?

RESPUESTA: Lo que vemos ahora es un órgano del siglo XVIII. Todavía conserva parte de la fachada (caja), así como diez grandes tubos en las torres laterales y una pequeña parte de la tubería del órgano mayor construido por Tomás Sánchez. Consta de dos teclados; en su conjunto es un órgano de grandes dimensiones, colocado en su propia tribuna. Está emplazado en el muro oeste a los pies del templo.

PREGUNTA: Creo que ya le toca una restauración...

RESPUESTA: Históricamente las catedrales se transforman siglo a siglo, por lo tanto los órganos también. En la catedral de Tarazona se han llegado a documentar hasta cuatro órganos, ninguno de ellos ha perdurado en el tiempo. El que ahora tenemos sufrió una gran refor-

ma en el siglo XIX a cargo del zaragozano Pedro Roques, un prestigioso organero en la construcción de instrumentos musicales que introducirá las novedades románticas de su tiempo. Otra restauración posterior, a principios del siglo XX, realizada por sus hijos, no fue tan afortunada. Este comienzo de siglo, y de milenio, se inicia con una época decadente en el tratamiento renovador de estos instrumentos.

PREGUNTA: Insisto en la pregunta anterior...

RESPUESTA: Si el órgano no se restaura, tendríamos un mueble expositivo, de museo, con un sonido limitado. Sin embargo, con una seria restauración y reconstrucción, respetando, como es deseable, los elementos del siglo XVIII que perduran, tendríamos un órgano barroco adaptado a nuestros días, con la posibilidad de escuchar piezas antiguas y contemporáneas, conservando el sonido de un órgano histórico.

PREGUNTA: ¿Conocéis el índice de fondos musicales renacentistas y barrocos de la catedral?

RESPUESTA: La capilla de música de la catedral de Tarazona posee un rico e importantísimo fondo patrimonial. Esto quiere decir que en nuestra ciudad existía una vida musical muy activa. Como hace referencia el investigador Pedro Calahorra que ofreció los primeros estudios de algunos maestros, con lo que descubrió la rica personalidad de la capilla de música de nuestra catedral, sobre todo en el tiempo del maestro turiasonense Juan Arnal, en activo en la segunda mitad del siglo XVI.

En nombre del Centro de Estudios Turiasonenses y en el mío propio, os agradezco que me hayáis dedicado este tiempo, así como la implicación que tenéis por el patrimonio de esta ciudad y por hacer cantar a tantos órganos. Muchas gracias.

EL HERBARIO Y LA CONSTITUCIÓN DE
UN FONDO FOTOGRÁFICO,
DOS FRENTES ABIERTOS.

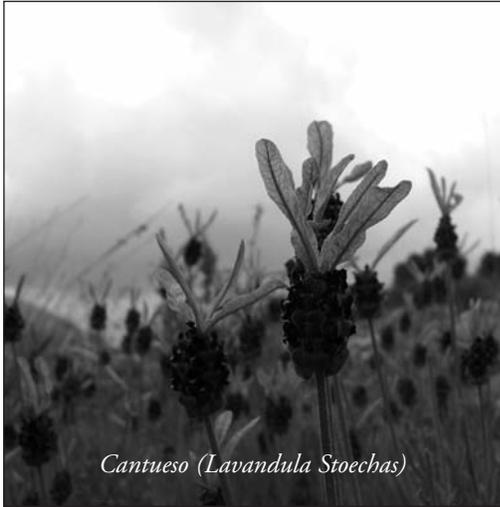
Ismael González Coello
Andrés Cabrerizo Arpa

El interés que el Centro de Estudios Turiasonenses (C.E.T.) ha mostrado a lo largo de su dilatado periodo de actividades y publicaciones, no solo se ha centrado en los aspectos históricos y socioculturales de la Comarca, sino también en los ligados al medio natural en el que se enclava.

Las peculiares características topográficas que presenta la Comarca de Tarazona y el Moncayo, donde en una distancia de 25 kilómetros se produce un gradiente altitudinal de 2000 metros, la influencia climática que ejerce tal relieve, así como las distintas condiciones edáficas, provocan que en una región relativamente reducida se creen multitud de ambientes, lo que se traduce en una gran variedad de taxones tanto botánicos como faunísticos que en diversas ocasiones llegan a ser endémicos dadas las especiales condiciones de la Comarca.

Por este hecho, ya desde algunos años atrás el C.E.T. comenzó la **elaboración de un herbario** con la finalidad de

recolectar el mayor número posible de las más de 1.450 especies que se han llegado a identificar, siguiendo una metodología de conservación y clasificación exhaustiva así como respetuosa al máximo con el medio natural.



Cantueso (Lavandula Stoechas)

Este trabajo que se está llevando a cabo cuenta con un fondo (en constante ampliación) de más de 300 especies, todas ellas con su correspondiente ejemplar prensado que permita posteriores estudios sin la necesidad de jornadas de campo ni la recolección de más ejemplares.

Paralelamente a la creación de este herbario

“físico” se realiza un herbario “virtual” en el que se almacenan en una base todos los datos de la especie, incluyendo fotografía, así como las condiciones particulares de su recolección, permitiendo, al igual que el herbario tradicional, su consulta, pero de una forma más ágil gracias a las nuevas tecnologías.

De esta forma, ambos formatos de herbario se complementan, permitiendo por un lado la agilidad en la consulta característica de las bases de datos y por otro la disponibilidad física de los ejemplares, lo que facilita de forma notable el exhaustivo estudio botánico.

El otro frente en el que la Sección de Medio Natural está volcada es el de la **creación de un fondo fotográfico** sobre naturaleza, que permita tanto el conocimiento más cercano de las especies animales y paisajes como la disponibilidad de imágenes para las distintas publicaciones del C.E.T.



*Garcilla bueyera,
(Bulbucus ibis)
Garza ligada al
ganado.*

Para la creación de este fondo documental el Centro realizó a lo largo del año 2007 un importante esfuerzo económico para la adquisición de una cámara digital CANON EOS 400D, objetivo EF-S 18-55, teleobjetivo EF 100-400, macro EF 100. Para estos reportajes se utiliza un hide que permita el camuflaje del fotógrafo sin que sea advertido por el animal a fotografiar, así como numeroso material complementario.

De esta forma, al igual que con el herbario, se pretende crear un fondo documental, perfectamente organizado y registrado y en constante ampliación, que permita plasmar la riqueza de la Comarca, dejando constancia física de ello.

Como resultado de toda esta riqueza ambiental y el fondo documental que se está elaborando, la Sección pretende publicar a lo largo del año 2008 un libro que aglutine las características de los distintos ambientes que se producen gracias a las condiciones ambientales peculiares que se concentran en nuestra Comarca, desde los espacios esteparios similares a los Monegros, a los hayedos y bosques de influencia atlántica, pasando por los encinares y los pinares de carácter mediterráneo, los piornales característicos de las zonas más elevadas del Moncayo o los bosques de ribera ligados a los cauces principales del Queiles y Huecha.

LA FOTO



DETALLE DE LA PLAZA DE TOROS VIEJA EN 19

A N T I G U A



N 1920. *Rafael Lapuente. Fotografía: Archivo CET.*

¿SABÍAS QUE... LOS REYES CATÓLICOS
VISITARON TARAZONA EN DOS OCASIONES?

Rebeca Carretero Calvo

Parece ser que la primera vez que Isabel y Fernando llegaron a nuestra ciudad fue en enero de 1484 para presidir las Cortes Generales del Reino de Aragón. Once años más tarde, los Reyes Católicos regresaron a Tarazona para celebrar nuevas Cortes.

Durante estas sesiones –el 11 de octubre de 1495– tuvo lugar la consagración del confesor de la reina Isabel, el franciscano Francisco Ximénez de Cisneros, como arzobispo de Toledo. Este evento tuvo lugar en la capilla de Nuestra Señora de la Piedad del convento de San Francisco de Asís de la ciudad.

Esta capilla, situada en el claustro conventual y restaurada entre 2003 y 2004 por el Ministerio de Cultura, era el ámbito habitual de reunión de la comunidad franciscana ya que desempeñaba la función de sala capitular, a la vez que acogía a una de las principales cofradías medievales instituidas en el cenobio.



*Pinturas del Nacimiento y la Epifanía de la capilla de la Piedad de San Francisco.
Fotografía: Rafael Lapuente.*

Probablemente, poco antes de la celebración de este importante acontecimiento, se debieron realizar las bellas pinturas con escenas de la vida de la Virgen –la Anunciación, la Natividad, la Epifanía y una cuarta que no se conserva–, y que han llegado a nuestros días en un estado muy fragmentario.

Este histórico episodio todavía se recuerda gracias a una lápida conmemorativa de mármol blanco instalada en 1905 en la propia capilla de Nuestra Señora de la Piedad del claustro de San Francisco.

Para saber más:

-SANZ ARTIBUCILLA, J. M^a, *Historia de la Fidelísima y Vencedora ciudad de Tarazona*, t. II, Madrid, imp. de Estanislao Maestre, 1930, pp. 69-78.

-SANZ ARTIBUCILLA, J. M^a, *Cartilla Histórica de Tarazona*, Tarazona, 1939, ed. corregida del Centro de Estudios Turiasonenses, 1987, pp. 25-26.

-AINAGA ANDRÉS, M^a T., CARRETERO CALVO, R., Y CRIADO MAINAR, J., *De convento a parroquia. La iglesia de San Francisco de Asís de Tarazona*, Tarazona, Parroquia de San Francisco de Asís de Tarazona, 2005, pp. 125-131.

CELTÍBEROS
La Gruta de Pierres.
Junio de 2007.

Por José Ángel García Serrano.

Hemos debatido sobre la oportunidad de incluir la referencia a la exposición *Celtiberos* que pudimos visitar el pasado junio de 2007 en un domicilio particular de Tarazona. No vamos a malgastar espacio en hablar de la exposición dada la sospechosa procedencia de los materiales expuestos y su nulo interés

museístico: no se identifican ni se describen las piezas, no se dice de dónde proceden, no se aporta dato histórico alguno, no existe ningún criterio a la hora de su exhibición; sin hablar de las condiciones materiales de hacinamiento, falta de iluminación, condiciones de conservación, etc. Ah, y por cierto, la mayor parte de los materiales no son celtibéricos sino romanos.

Sin embargo, aprovecharemos la ocasión para realizar algunas reflexiones en torno al patrimonio histórico-arqueológico y su protección.



Lo primero que nos ha llamado la atención es el apoyo de las instituciones a tamaño despropósito: en la publicidad de la exposición se incluye el logotipo del Área de Cultura del Ayuntamiento, así mismo las vitrinas son propiedad de la Diputación de Zaragoza tal y como consta en la pegatinas de inventario que portan.

La Ley del Patrimonio Histórico Español (L.P.H.E): Ley 16/1985 del 25 de junio de 1985 (B.O.E. nº 155 de 29 de junio de 1985), en su título V regula todo lo concerniente al patrimonio arqueológico. Como es natural la Ley 3/1999 del Patrimonio Cultural Aragonés (B.O.A. 36 de 10 de marzo) recoge las directrices de la L.P.H.E, que es de obligada inclusión en todas las leyes autonómicas, por lo que, dado que esta reflexión rebasa el marco de nuestra Comunidad, nos basaremos en la L.P.H.E ya citada como referencia.

La cuestión que nos planteamos de manera general es muy sencilla ¿es lícito que un particular, a título privado, busque, colecciona y exhiba materiales arqueológicos? El artículo 40 en su punto 1º establece que “...*forman parte del Patrimonio Histórico Español los bienes muebles o inmuebles de carácter histórico, susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica...*”. **Queda claro por lo tanto que cualquier material arqueológico forma parte del Patrimonio Histórico Español** ya que es evidente que son susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica.

Además en el punto 1º del artículo 42 se dice que “*Toda excavación o prospección arqueológica deberá ser expresamente autorizada por*



la Administración competente” que es la Dirección General correspondiente de las comunidades autónomas. En este sentido el control que se exige para conceder un permiso para una actuación arqueológica es exhaustivo, debiendo incluir un director con la titulación universitaria adecuada, dentro de un plan de investigación y con el aval científico de una Universidad o un centro de investigación reconocido; y todo ello en el marco de un proyecto detallado que es supervisado por el Jefe del Servicio de Patrimonio de la autonomía que corresponda. **Resulta evidente que un particular, a título privado no puede buscar materiales arqueológicos.**

En el punto 2º del citado artículo 42 se explicita que *“La autorización para realizar excavaciones o prospecciones arqueológicas obliga a los beneficiarios a entregar los objetos obtenidos, debidamente inventariados, catalogados y acompañados de una Memoria, al Museo o centro que la Administración competente determine...”* y además en el punto 3º dice que *“serán ilícitas y sus responsables serán sancionados conforme a lo dispuesto en la presente Ley, las excavaciones o prospecciones arqueológicas realizadas sin la autorización correspondiente...”* En el artículo 44, punto 1º, se establece que *“Son bienes de dominio público todos los objetos y restos materiales que posean los valores que son propios del Patrimonio Histórico Español y sean descubiertos como consecuencia de excavaciones, remociones de tierra u obras de cualquier índole o por azar. El descubridor deberá comunicar a la Administración competente su descubrimiento en el plazo máximo de treinta días e inmediatamente cuando se trate de hallazgos casuales”*. Estos conceptos aparecen en la Ley 3/1999 del Patrimonio Cultural Aragonés, estableciendo la obligatoriedad de entregar *“...todos los objetos muebles descubiertos como consecuencia de excavaciones, remociones de tierra, obras o intervenciones de cualquier índole o por azar...”* (art. 69. 1) y prohibiendo toda actuación que no cuente con la oportuna autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural (art. 70. 2). Por lo tanto, por activa y por pasiva, en la legislación queda muy claro que **un particular, a título privado no**



sólo no puede buscar materiales arqueológicos, sino que tampoco es lícito que colecciona y exhiba dichos materiales arqueológicos, ya que en caso de que los haya encontrado por azar deberá comunicar y entregar a la Administración competente dichos materiales.

Para concluir con la legislación, el artículo 4 señala que “...se entiende por expoliación toda acción u omisión que ponga en peligro de pérdida o destrucción todos o alguno de los valores de los bienes que integran el Patrimonio Histórico Español”.

A veces puede existir la creencia de que alguien que se dedica a buscar y coleccionar restos arqueológicos no hace ningún daño. Pero esto no es exactamente así. Salvo raras excepciones el valor económico de las monedas, hebillas, placas metálicas etc. es mínimo, lo que por cierto no es obstáculo para que algunas personas se lucren económicamente con la venta de estas piezas. Sin embargo el valor histórico de esos elementos puede ser muy alto ya que la información que nos aporta es irrepetible: cronología, nombres, lugar de fabricación, relaciones comerciales, técnica, etc. Para aprovechar esta información es imprescindible conocer no sólo el lugar de su aparición, sino también las condiciones: estrato, color y consistencia de la tierra, materiales asociados, y un sin fin de parámetros que constituyen la base de la ciencia arqueológica. Todo ello permite al especialista reconstruir nuestro pasado histórico. Muchas veces no hay otras fuentes posibles, por lo que lo que se nos está hurtando es nuestra historia, la que nos ha llevado a donde estamos y nos ha hecho como somos; y eso sí que no tiene precio.

CLERICALISMO Y LAICISMO EN TIEMPOS DE LA
SEGUNDA REPÚBLICA (1931-1936).

Roberto Ceamanos Llorens

Recientemente, se ha publicado el libro *La Segunda República en la ciudad de Tarazona a través de la prensa (1931-1936): laicismo y clericalismo* (Tarazona, Ayuntamiento de Tarazona, 2007), obra de Roberto Ceamanos. Esta investigación tiene su origen en un proyecto subvencionado por el Gobierno de Aragón dirigido a estudiar las publicaciones periódicas de Tarazona durante la Segunda República (1931-1936) con el fin de conocer cuáles fueron las nuevas ideas que durante este período se introdujeron en esta ciudad y en su área de influencia, así como las reacciones a las mismas. De entre los principales temas que interesaban a los tarasonenses, la oposición entre laicismo y



clericalismo fue uno de los más notables. Frente a la política reformista de los gobiernos republicanos que pretendían eliminar la presencia de la Iglesia Católica en el ámbito público y limitarla al religioso, ésta intentó mantener la sólida posición de la que disfrutaba en todos los órdenes. El interés de este libro se centra en el Bienio Reformista (1931-1933). Su estudio permite conocer como reaccionó la Iglesia Católica frente al proyecto de reformas secularizadoras emprendidas por la conjunción republicano-socialista gobernante. Posteriormente, durante el Bienio Radical-Cedista (1933-1936), la tensión entre la Iglesia y el Estado se diluyó y sólo retornó tras el triunfo del Frente Popular (febrero-julio, 1936) durante unos pocos meses hasta el golpe de Estado del 18 de julio que provocó la Guerra Civil.

Durante la Restauración, la Iglesia Católica había legitimado a la monarquía y, a cambio, mantenía la privilegiada posición que le otorgaba su reconocimiento como religión oficial del Estado que le permitía ejercer un importante control sobre la vida de los españoles. En este contexto, el obispo de Tarazona controlaba desde su sede en el palacio episcopal una poderosa organización que iba más allá de lo meramente espiritual. Tras la proclamación de la República, la política reformista del Bienio Reformista y del Frente Popular puso en peligro el estatus de la Iglesia, que vivió esta situación como una auténtica persecución religiosa. No era un tema baladí pues estaba en juego el modelo de la sociedad española: una sociedad laica, donde la Iglesia se retiraría a los temas religiosos como cualquier otra confesión; o una sociedad confesional, donde la Iglesia estaría presente en numerosas esferas de la vida pública. En el fondo de esta cuestión latía otra de mucha mayor entidad: el enfrentamiento entre tradición y modernidad. Frente a parte de la sociedad que era difícilmente permeable a la llegada de nuevas ideas, el resto del país experimentó un período de transformaciones. Sin embargo, pese a inclinarse la balanza del lado de la modernidad, las estructuras mentales y culturales de gran parte de la población y, sobre todo, los posicionamientos de la

LA UNION

SEMANARIO REPUBLICANO

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 1'50 pesetas.
Año 4 id.

SE PUBLICA LOS SABADOS.

Toda la correspondencia al Director.

PRECIOS DE ANUNCIOS

1.ª plana, 0'50 pta. línea.—2.ª plana 0'30 id.—3.ª plana 0'15 id.—4.ª plana 0'10 id.—Redondas y comencladas a precios convencionales.—En los contratos de anuncios se rebaja un 50 por 100.

EL ECO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Tarazona 11 de Septiembre de 1932

La correspondencia administrativa, original, los y cuando tenga relación con el periódico habrá de dirigirse al director.

No se devuelven los originales que no son resueltos aunque no se publiquen.

Suscripción con pago adelantado
En Tarazona: Trimestre 1'50 ptas.
Fuera: Año 7 pesetas

Redondas, anuncios, comunicaciones y consultas a precios convencionales.

Año VIII . Num. 455 Director propietario: J. Atilano Urquiz SE PUBLICA LOS DOMINGOS

ACCIÓN REPUBLICANA

SEMANARIO DE IZQUIERDAS
ORGANO DEL PARTIDO EN TARAZONA Y PROVINCIA

AÑO I. CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR || TARAZONA 6 de Octubre de 1932 || SUSCRIPCIÓN ANUAL TARAZONA 6 PTAS. FUERA 8

El Amigo del Pueblo

SEMANARIO CATÓLICO

Año VII. SE PUBLICA TODOS LOS MIÉRCOLES Tarazona 23 de Julio de 1913. PRECIO DE SUSCRIPCIÓN Año, 3. pta.—N.º suelto 0'10 cts. Núm. 293
La correspondencia, diríjase al Director. PAGO ADELANTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Semanario, 2'50 pta.

Año, 5 id.

Mayor sueldo, 10 cts.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En TARAZONA: en la imprenta de este periódico.

FUERA: en casa de nuestros correspondientes.

La correspondencia al Director.

Año VI.

Tarazona (Aragón) 4 de Septiembre de 1904

PRECIOS DE INSERCIÓN

Anuncios y comencladas

1.ª plana, 0'50 pta. línea.

2.ª " 0'30 " "

3.ª " 0'20 " "

4.ª " 0'10 " "

De 6 inserciones en adelante se rebajará un 20 por 100.

Los fees. Suscripciones adelantadas un 10 por 100 de rebaja en los precios indicados.

No se devuelven los originales aunque dejen de insertarse.

Núm. 282

Iglesia, se mantuvieron del lado de una sociedad conservadora y patriarcal que no se dio por vencida.

En su primer capítulo, el libro realiza un recorrido por la ciudad del Queiles para destacar los aspectos que más nos interesan: la existencia de una prensa plural posible gracias a los aires de libertad que trajo consigo la instauración de la República, y el más que notable arraigo de la Iglesia Católica en la sociedad turiasonense que se vio seriamente amenazado por la puesta en marcha de las reformas republicanas. A éstas está dedicado el segundo capítulo que se centra en las principales medidas secularizadoras que se intentaron llevar a cabo: sustitución de la enseñanza religiosa por la pública, supresión de los símbolos religiosos en los edificios públicos, sometimiento de las manifestaciones públicas del culto a autorización gubernamental, secularización de cementerios, divorcio, matrimonio civil, reconocimiento de los hijos ilegítimos, disolución y confiscación de los bienes de la Compañía de Jesús, etc.

El tercer capítulo aborda la reacción de la Iglesia ante la ofensiva del Estado laico. Ésta contaba desde finales del siglo XIX con un eficaz instrumento -el catolicismo social- para hacer frente a la expansión de los partidos y sindicatos de clase que, con esta misma finalidad, le fue de gran utilidad durante los primeros años treinta. Pero la Iglesia fue mucho más allá y,



junto al asociacionismo confesional, se lanzó a la arena política. Si las urnas habían permitido a los republicanos y socialistas tomar las riendas del país, éstas podían también llevar al poder a quienes apoyaban a la Iglesia. Por ello, desde los medios clericales, se inició una intensa campaña a favor de la reorganización de las derechas para que triunfaran en las próximas elecciones generales.

Finalmente, el cuarto capítulo se interesa por el discurso clerical que proponía recuperar la tradición para hacer frente a los embates de la modernidad y anteponía a Dios sobre la voluntad de los hombres. Este postulado se traducía en la superioridad de la Iglesia Católica sobre el Estado a la hora de decidir en todos aquellos temas que, a juicio de la primera, tuvieran un carácter religioso. La Iglesia se atribuía la potestad de representar a Dios y, dado que éste gozaba de infalibilidad, esta organización religiosa disfrutaba del mismo atributo y, por lo tanto, el gobierno de los hombres no era quien para indicarle como debía actuar. Estos razonamientos quebraban los principios más elementales del sistema democrático y permitían a la Iglesia oponerse a la legislación republicana en aquellos aspectos que así lo considerase. A este discurso, se sumaba el argumento histórico, al entender la Iglesia que entre ella y la nación española existía una estrecha e indisoluble relación que le proporcionaba nuevas razones para intervenir en las decisiones que afectaban a los destinos del país y negarse a perder cualquier influencia sobre la sociedad.

Esperamos que esta lectura sea atractiva para todos aquellos que se interesan por nuestra reciente historia, en especial por este breve pero intenso período de la Segunda República, que constituye el precedente del actual régimen democrático.